



AYUNTAMIENTO DE MARUGÁN

BANDO

RESPUESTA DEL ALCALDE A D. LORENZO BRAVO MARTÍN SOBRE SERVICIO DE PODOLOGÍA

Sr. D. Lorenzo Bravo Martín,

He leído la noticia por usted hecha en un medio de Marugán (Diario de Marugán), en el que denuncia la falta de medios ofrecidos por el Ayuntamiento de Marugán al servicio de podología.

En primer lugar, decirle que antes de sacar una noticia como ya tiene por costumbre, infórmese de la realidad del asunto que corresponda, como es el caso presente, ya que además de usted no enterarse, puede que con ello confunda a la población.

El Ayuntamiento de Marugán es dueño del Centro Social ubicado en la calle Villacastín de esta localidad, el cual lo tiene cedido además de a la Asociación de Mujeres El Tesorillo, a las CEAAS (Centros Agrupados de Acción Social) y a la Asociación de Jubilados Virgen de la Salud.

La Asociación de Jubilados Virgen de la Salud, dentro de sus Estatutos, tiene la potestad de organizar cuantos servicios crea necesario a lo largo de cada ejercicio en beneficio de los jubilados entre otras personas.

La Asociación de Jubilados Virgen de la Salud, tiene contratado un servicio de podología con una asiduidad aproximada de una vez al mes, dependiendo las circunstancias y es esta Asociación la que ha de preocuparse que esta actividad de podología se realice dentro de las instalaciones cedidas por el Ayuntamiento y habitáculos o zonas propias y dignas para tal finalidad.

Dentro del Centro Social, existe un despacho destinado exclusivamente a las atenciones totalmente confidenciales por parte de las CEAAS a las personas/familias que estén necesitadas de esta labor social.

El resto del inmueble, cuenta con un buen salón y dos biombos, dos cuartos de baños y una cocina para jsu utilización cuando proceda y siendo en el caso de la Asociación de Jubilados, esporádica.

Atentamente,

Marugán, 6 de marzo de 2018

El Alcalde
Francisco Roque Barroso

